

[Handwritten signature]

GAFIM

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **OCTAVO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 48-2026** CELEBRADA CON FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, QUE LITERALMENTE DICE: -----

“**OCTAVO:** Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 037-2026-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del Oficio Número 037-2026-GAFIM-Presupuesto e informe de la Auditora Interna Municipal: -----



Cobán Alta Verapaz, abril 09 del año 2026
OFICIO No. 037-2026-GAFIM-Presupuesto

Licenciado
Felipe Pop Cucul
ALCALDE MUNICIPAL
Edificio.

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

Derivado a la reorganización administrativa en las diferentes gerencias para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis es necesario realizar ajustes al presupuesto asignado. De acuerdo a las necesidades presentadas se procede a proponer la reprogramación de la partida que se adjunta.

Por lo anterior, nos permitimos solicitarle su valiosa colaboración, para que en sesión de Concejo Municipal se conozca y se someta a consideración la aprobación de la propuesta de acuerdo de TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

Sin otro particular, Atentamente.

[Signature]
Cándida Cristina Ramírez González
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

[Signature]
Vo. Bo. Lic. Franklin Romeo Chub Caz
GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA INTEGRADA

cc archivo

GERENCIA ADMINISTRACION
FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
20 ABR 2026
[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GERENCIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1 Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Telefono: 7955 3232
www.coban.com.gt



ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
ALCALDIA MUNICIPAL		
01.01.000.003.000		
199 OTROS SERVICIOS	31-0151-0001	15,000.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ		
19.01.001.004.000		
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22-0101-0001	1,114,324.00
TOTALES		1,129,324.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
01.03.000.001.000		
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	3,000.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
01.06.000.001.000		
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	22-0101-0001	24,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION		
01.07.000.001.000		
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	10,000.00
GERENCIA DE PROYECTOS		
01.08.000.001.000		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	5,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIOS CHIRRAQUEN, QUEBRADA EL NACIMIENTO SAROCJA Y LOS CIPRESALES SAN JOSE, COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.000.003		

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,019,824.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.01.001.001.000		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	7,500.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	3,500.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.001.001.000		
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	22-0101-0001	15,000.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	7,500.00
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	22-0101-0001	2,500.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 17.09.001.001.000		
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.001.001.000		
189 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA (2024), ALTA VERAPAZ 32.00.001.001.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	22-0101-0001	6,000.00
232 ACABADOS TEXTILES	22-0101-0001	1,500.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	22-0101-0001	1,500.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.003.000		
187 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	1,500.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.004.000		
187 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	3,500.00
287 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	2,500.00
TOTALES		1,129,324.00

MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2026

COBAN, ALTA VERAPAZ, ABRIL 2026.



INTRODUCCION

El presente presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal, para lo que las autoridades municipales deben de contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, por lo que derivado de los análisis realizados por parte de la Gerencia Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino y con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 57-92.

Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, en este caso en área de presupuesto de la Gerencia de Administración Presupuestaria Municipal.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria cero dos guion dos mil veintiséis (02-2026), por el proceso de transferencia presupuestaria de funcionamiento quince mil quetzales exactos (Q.15,000.00) y de inversión un monto de un millón, ciento catorce mil, trescientos veinticuatro quetzales. (Q.1,114,324.00), haciendo un total general de un millón, ciento veintinueve mil, trescientos veinticuatro quetzales (Q.1,129,324.00).

presentado por la Gerencia de Administración Financiera Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno municipal a través de oficio No. 036-2026-GAFIM- Presupuestó de fecha 08 de abril 2026.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintiséis (2,026), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2,026), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

RESULTADOS

La Gerencia de Administración Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de funcionamiento e inversión, mismo que fue evaluado, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado por el suscrito



Handwritten signature or initials.



según estructura programática a afectarse de los incrementos y decrementos que suman un total de funcionamiento quince mil quetzales exactos (Q.15.000.00) y de inversión un monto de un millón, ciento catorce mil, trescientos veinticuatro quetzales. (Q.1,114,324.00), haciendo un total general de un millón, ciento veintinueve mil, trescientos veinticuatro quetzales (Q.1,129,324.00), de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
ALCALDIA MUNICIPAL		
01.01.000.003.000		
199 OTROS SERVICIOS	31-0151-0001	15,000.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES. COBAN,		
ALTA VERAPAZ		
19.01.001.004.000		
289 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22-0101-0001	1,114,324.00
TOTALES		1,129,324.00
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		
01.03.000.001.000		
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	3,000.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
01.05.000.001.000		
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	22-0101-0001	24,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION		
01.07.000.001.000		
289 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	10,000.00
GERENCIA DE PROYECTOS		
01.08.000.001.000		
282 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	5,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIOS CHIRRAQUEN, QUEBRADA EL NACIMIENTO SAROCJA Y LOS CIPRESALES SAN JOSE. COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.000.003		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,019,824.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.001.000		
282 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	7,500.00



297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	3,500.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.001.001.000		
252 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	22-0101-0001	15,000.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	7,500.00
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	22-0101-0001	2,500.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
17.08.001.001.000		
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS, COBAN, ALTA VERAPAZ		
15.01.001.001.000		
189 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA (2024), ALTA VERAPAZ		
32.00.001.001.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	22-0101-0001	6,000.00
232 ACABADOS TEXTILES	22-0101-0001	1,500.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	22-0101-0001	1,500.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.003.000		
187 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	22-0101-0001	1,500.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.004.000		
187 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	22-0101-0001	3,500.00
287 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	2,500.00
TOTALES		1,129,324.00



Handwritten initials



RECOMENDACIONES

- De ser aprobada dicha propuesta presupuestaria, que secretaría municipal envíe certificación de acta de Aprobación de Transferencia Presupuestaria a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para la realización del registro de los regiones presupuestarias en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales-SICOIN GL.
- La Dirección Municipal de Planificación debe realizar modificación al Plan Operativo Anual y operarlo en el sistema SICOINGL.
- Previo a la adquisición de bienes, servicios, y suministros, los actores de los diferentes procesos deben de dar cumplimiento a las modalidades de adquisiciones descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.
- Previo a la adquisición de bienes, suministros y servicios, el Encargado de Compras debe publicar en GUAATECOMPRAS las posibles adquisiciones de conformidad a los regiones modificados.
- En el proceso adjudicación de los servicios técnicos y/o profesionales la Dirección de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento a los requisitos que deberán presentar los posibles candidatos en la presentación de servicios, según las normativas vigentes, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, Acuerdo Gubernativo 122-2017; Ley de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002.
- La Gerencia de Administración Financiera Municipal debe enviar oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Contraloría General de Cuentas.
- La Gerencia de Administración Financiera Municipal debe enviar oportunamente la presente modificación presupuestaria al ministerio de finanzas publicas a la Dirección Técnica del Presupuesto.


LICDA. GLADYS MEJÍA
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL



El Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal solicita al Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, explicar la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria. El Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, explica la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria. Seguidamente al consultar el Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal quienes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido **mediante Oficio Número 037-2026-GAFIM-Presupuesto**, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Felipe Pop Cucul, José Caal Botzoc, Sergio Eudes Wily Pá Cuc, Julio César Coronado Chub, Edgar Jimenez Fajardo, Jennifer Paola Cú Ichich, Juan Pacay, Ana Vela Chún Bol, Joselito Chén Cajbón, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Mario Luis Rivera Álvarez y Juan Carlos Arturo Solis Mejía, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior el Concejo Municipal por mayoría calificada, en ausencia de la Licenciada Mgtr. Juaria Paola Ponce López, Concejal Octavo, **ACUERDA:** a) Aprobar el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación: -----

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.



POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
ALCALDIA MUNICIPAL 01.01.000.003.000		
199 OTROS SERVICIOS	31-0151-0001	15,000.00
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.001.004.000		
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22-0101-0001	1,114,324.00
TOTALES		1,129,324.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS 01.03.000.001.000		
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	3,000.00
GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL 01.06.000.001.000		
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	22-0101-0001	24,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION 01.07.000.001.000		
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	10,000.00
GERENCIA DE PROYECTOS 01.08.000.001.000		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	5,000.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIOS CHIRRAXQUEN, QUEBRADA EL NACIMIENTO SAROCJA Y LOS CIPRESALES SAN JOSE, COBAN, ALTA VERAPAZ 12.01.001.000.003		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,019,824.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.01.001.001.000		
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	7,500.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	3,500.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.001.001.000		
253 LLANTAS Y NEUMÁTICOS	22-0101-0001	15,000.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	7,500.00
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	22-0101-0001	2,500.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 17.09.001.001.000		
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS, COBAN, ALTA VERAPAZ		



19.01.001.001.000		
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION SENALIZADORES VIALES (HORIZONTAL Y VERTICAL) AREA URBANA (2024), ALTA VERAPAZ		
32.00.001.001.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	22-0101-0001	6,000.00
232 ACABADOS TEXTILES	22-0101-0001	1,500.00
242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	22-0101-0001	1,500.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	5,000.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.003.000		
167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	1,500.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.004.000		
167 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	3,500.00
287MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	2,500.00
TOTALES		1,129,324.00

b) Solicitar a la Encargada de Presupuesto de la Gerencia de la Admiración Financiera Integrada Municipal enviar certificación del presente punto de aprobación de Acuerdo de Transferencia presupuestaria a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. **c)** Aprobar que el presente punto de acta, surta efectos de forma inmediata. **d)** Certifíquese remitiéndose copia a la a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN **SIETE** HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A **VEINTE** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTISÉIS**. -----


 LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL